



Conseil Consultatif Régional Sud

Station IFREMER
8 rue François Touleec - 56100 Lorient - FRANCE

- Tél : +33 2 97 87 38 67
- Fax : +33 2 97 87 38 01
- Mèl : info@ccr-s.eu

www.ccr-s.eu

Recomendación 76 – 18 de Julio 2013

PROYECTO DE RECOMENDACIÓN DEL CCR-SUR SOBRE EL FUTURO ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LA UE Y TAILANDIA

El pasado 27 de mayo de 2013 se iniciaron las negociaciones para la celebración de un **Acuerdo de Libre Comercio entre la UE y Tailandia**, país miembro de la región ASEAN.

El **CCR Sur**, Consejo Consultivo Regional para las aguas occidentales australes, **quiere expresar su más profunda preocupación sobre el desarrollo de estas negociaciones y su impacto en el sector que este Consejo representa.**

Estas negociaciones son de especial sensibilidad para el sector industrial pesquero y transformador de la UE, pues **Tailandia, como uno de los principales países productores y exportadores mundiales de pescados y mariscos, en especial de atún, se ha convertido en uno de los principales países competidores del sector comunitario.** Por otra parte, teniendo en cuenta las condiciones de trabajo sufridas por los trabajadores a bordo de los buques de pesca tailandeses y la importancia del fenómeno de trata de seres humanos en esta región¹, y con el fin de evitar cualquier dumping social que perjudicaría a la industria Europa de la pesca, estas negociaciones también tendrán que incluir la necesidad para las dos partes de un compromiso sobre normas mínimas (normas de seguridad, normas técnicas) en cuanto al trabajo, de acuerdo con las normativas sociales y ambientales internacionales² pertinentes³.

Los miembros del CCR Sur representan a una industria pesquera y transformadora ubicada en zonas costeras y ultra periféricas, altamente dependientes de esta industria, y una posible liberalización arancelaria para los productos de la pesca y la acuicultura procedentes de Tailandia, en especial las conservas de atún, podría tener una grave repercusión económica, laboral y social en estas zonas de la Unión Europea y en una industria, así como en la industria europea de conservas que representa alrededor de 120.300 puestos de trabajo directos, en mayoría efectuado por mujeres, y cuyo valor de producción asciende a cerca de 3.883.7 millones de euros.

¹ Ver informe *Sold To the Sea - Human Trafficking in Thailand's Fishing Industry* de l'Environmental Justice Foundation (2013)

² FAO. Code of Conduct for Responsible Fisheries. Rome, FAO. 1995. 41 p.

³ Protocolo de Torremolinos de la OMI en cuanto a la convención internacional de Torremolinos sobre la seguridad de los buques de pesca de 1977 y acuerdo de Cape Town sobre la seguridad de los buques de pesca (2012);
- Convención STCW-F de la OMI sobre las competencias de la tripulación de los buques de pesca ;
- Convención OIT C188 sobre el trabajo en la pesca (que se reanuda en el Acuerdo de los socios sociales de mayo 2012).



Por ello, el **CCR Sur propone que, dentro de las negociaciones para el establecimiento de un Acuerdo de Libre Comercio entre la UE y Tailandia se tome en consideración, en especial en cuanto a la industria conservera, la fragilidad de este sector frente a las asimetrías de las exigencias entre la industria de la Unión Europea y la de Tailandia, en particular en cuanto a la política laboral y a las condiciones y los costes de producción, para que las negociaciones en cuestión, no lleguen a cualquier concesión en cuanto a los productos de la pesca y de la transformación, sobre todo para las conservas de atún, de modo que eviten un grave perjuicio económico, laboral y social en las zonas costeras y ultra periféricas de la UE donde, principalmente, se asienta su industria pesquera y transformadora.**

Los miembros del CCR.S consideran también que la Unión Europea debería plantear la cuestión de la trata de seres humanos dentro del sector de la pesca tailandesa durante estas negociaciones, para luchar activamente contra este fenómeno, pero también para evitar cualquier concurrencia desleal para con el sector europeo de la pesca. En el marco de estas negociaciones, el Gobierno de Tailandia tendría que comprometerse de manera verdadera en instaurar procedimientos necesarios para asegurar el respeto de los derechos humanos y derechos laborales en el sector de la pesca.

Por fin, los miembros del CCR.S recuerdan que a fin de asegurar la igualdad de trato y conforme a los acuerdos de asociación en el sector de la pesca, firmados anteriormente con otros países terceros, debería incluirse en el acuerdo de libre comercio entre la Unión Europea y Tailandia, la cláusula social negociada por los actores sociales europeos (o un texto similar en cuanto al respecto de ciertas normas internacionales sobre derechos laborales).

En esta óptica, los miembros del CCR .S invitan a la Unión Europea a que apoye la introducción de mecanismos de condicionalidad que permitan prever dentro del acuerdo, el respecto de condiciones de trabajo decentes tal como se definen por el OIT, para asegurar que los productos de la pescas procedentes de trafico y en donde se realizan abusos laborales no pueda entrar en el territorio de la Unión.

Origen y redacción del dictamen: ANFACO

Contribuciones : Lotaçor, ETF, ONG

